

Rfa. Resumen de la comparecencia de D. Sebastián Muriel Herrero, Director General de Operaciones de Tuenti, en la Ponencia Conjunta de estudio sobre los riesgos derivados del uso de la Red por parte de los menores el día 24 de febrero de 2014

### **Tuenti. Plataforma de comunicación social y móvil española**

Tuenti es una compañía tecnológica 100% española, con cerca de 200 empleados de alta cualificación, con una media de edad 28 años y oficinas en Madrid y Barcelona. Somos a día de hoy una de las principales empresas tecnológicas en Europa, apostando fuertemente por la innovación y el desarrollo de productos de alto valor añadido con el móvil siempre en el centro de nuestra estrategia.

Somos una plataforma social y móvil para comunicarse de manera muy simple y segura con las personas que más importan, con los amigos de verdad, y que en la actualidad cuenta con 16 millones de usuarios registrados de los cuales el 75% son mayores de edad.

### **Tuenti. Compromiso con la protección de los menores en Internet**

Tuenti está comprometida con la protección de los menores en su plataforma y nuestra motivación principal es ofrecer una experiencia segura a todos nuestros usuarios. Nuestros objetivos principales son 3:

1. **Dotar** a los menores, padres y educadores de las herramientas y mecanismos adecuados para que puedan reportar cualquier contenido inapropiado, perfil sospechoso o falso, suplantación de identidad o cualquier otro material o conducta ilegal.
2. **Proteger** a los menores a través de colaboraciones con los cuerpos y fuerzas de seguridad y organizaciones de protección al menor.
3. **Informar y educar** a los menores, padres y educadores de todas las herramientas que ponemos a su disposición para mantener su seguridad y proteger su privacidad en Tuenti.

### **Tuenti. Estrategia de privacidad y seguridad**

Tuenti ha diseñado su propia estrategia de privacidad y seguridad a través de una serie de medidas únicas en el mercado, entre las que cabe señalar:

- No indexación de los datos e información personal de los usuarios en buscadores. Es decir, ni siquiera Google entra en lo que se comparte en Tuenti. Lo que pasa en Tuenti se queda en Tuenti.
- Verificación de los usuarios por email y /o teléfono.
- Sólo se permiten identidades reales.

- Encriptación y cifrado de las conversaciones de chat (protocolo SSL).
- Modelo único de privacidad en redes sociales: Distinción entre amigos y contactos. El usuario puede optar por agregar a un usuario como:
  - Contacto: Sólo para chatear
  - Amigo: Chatear y compartir su información, contenidos, tablón, etc.
- Máximo nivel de privacidad por defecto para todos los usuarios, con independencia de su edad y sin permitir el acceso a su información a terceros.
- Nueva Política de Privacidad: Más clara, transparente, sencilla y comprensible.
- Nuevo Panel de Privacidad más intuitivo, sencillo y fácil de manejar, con el que el usuario puede configurar el grado de privacidad con el que quiere relacionarse en la red social.
- Nuevo Centro de Ayuda y Seguridad [tuenti.com/privacidad](https://tuenti.com/privacidad), con nuevos recursos de ayuda, informativos y formativos, incluyendo espacios audiovisuales y recomendaciones de uso responsable para padres, educadores y usuarios.

**Tuenti. Pilares fundamentales de nuestra política de privacidad y seguridad: transparencia, información, control y seguridad.**

Frente al contexto general de internet y de otras redes sociales, en Tuenti tenemos el marco de actuación más claro y comprometido a este respecto, hasta el punto de poder afirmar que Tuenti es una de las redes sociales más seguras (no sólo en España, sino en el mundo entero) y la que cuenta con la Política de Privacidad y Seguridad más estricta y rigurosa basada en cuatro pilares fundamentales: transparencia, información, control y seguridad.

**Tuenti. Conclusiones generales.**

- Internet es, cada vez, más social, más móvil y más global.
- El fenómeno de la movilidad y los smartphones han cambiado el concepto de redes sociales tal y como las conocíamos hasta ahora.
- Cualquier aplicación que permita la comunicación entre los usuarios y el intercambio de información y contenidos entre los mismos puede ya ser considerada una red social (Whatsapp, Line, We Chat, Geek, Tellit, etc.). Y esto es importante de cara a cómo la regulación y la autorregulación van a abordar este fenómeno. Es decir, tener claro el objeto de la misma, quienes son sus destinatarios y los nuevos actores de este nuevo ecosistema de las aplicaciones móviles.
- Según datos de la Comisión Europea, cada día se lanzan al mercado mundial 1.600 nuevas aplicaciones móviles y de media cada usuario se

descarga 37 en su smartphone, lo que da clara cuenta de la dimensión de este fenómeno global que rompe con las concepciones territoriales tradicionales. Así, una empresa japonesa puede lanzar una aplicación a nivel global, y en pocos días ser descargada en España por 20 millones de usuarios.

- Los usuarios, nativos digitales, ya están en Internet. Cada vez tiene menos sentido poner el foco en el registro y la verificación de su edad, especialmente en entornos de movilidad, sino en la propia utilización segura y responsable de las TIC por los menores.
- Se debería incorporar las TIC en general y las redes sociales en particular como asignatura obligatoria desde los primeros niveles de la enseñanza.
- Todo va muy rápido en Internet, y la regulación siempre va un paso por detrás. Por eso tiene sentido fomentar y promover la autorregulación, e incluso plantear esquemas extrajudiciales de resolución de controversias online en temas de menores e Internet.
- Si hablamos de regulación, es necesario que todas las empresas, nacionales e internacionales, que ofrecen sus servicios a ciudadanos españoles tengan las mismas reglas de juego, para no perjudicar a los actores nacionales que competimos en un entorno global y que hemos demostrado nuestro compromiso real con la privacidad y la seguridad.
- En un escenario dominado por la tecnología, el objetivo es desarrollar un marco jurídico:
  - ✓ Que sea adecuado para los entornos globales en los que se mueven empresas de distintos países y jurisdicciones.
  - ✓ Que favorezca la actual revolución digital que estamos viviendo y no ponga barreras innecesarias a la innovación.
  - ✓ Que permita el desarrollo de negocios digitales y sea un factor de estímulo de la economía digital y la creación de empleo.
  - ✓ Que sea sencillo, flexible y abierto, genere confianza, seguridad y certidumbre a ciudadanos y empresas, sin poner excesivas cargas administrativas a éstas y favoreciendo la inversión, protegiendo la privacidad y la seguridad de los ciudadanos en internet.
- Cuestiones como la verificación de la edad de los menores pueden tener un impacto no sólo ya en las empresas que tenemos que cumplir con esta obligación sino en el uso los menores hagan de los servicios de Internet.

A pesar de nuestro protocolo de verificación y borrado de perfiles de menores de 14 años (único entre las redes sociales que operan en España), que incluso incorpora el DNIe como mecanismo de verificación de la identidad, la realidad de las restricciones de edad a día de hoy es que están provocando situaciones contrarias a las que preveían evitar:

- ✓ Las denuncias de usuarios por motivos de edad (no tener la edad mínima de 14) es ya la primera causa de acoso entre usuarios, generando situaciones de vacío y exclusión social.
- ✓ Nos encontramos con quejas de padres por expulsar a sus hijos de Tuenti.
- ✓ Nuestro equipo de soporte explica a los padres que la Ley les permite prestar su consentimiento para que sus hijos menores de 14 estén en Tuenti, pero también son muchos los padres que se oponen a facilitar su DNI y Libro de Familia para autorizar su registro, cuando esto no es necesario en ninguna otra red social de Internet.

### **Tuenti. Propuestas concretas.**

- ✓ Exigir el cumplimiento de la legalidad vigente a las empresas extranjeras que dirigen sus servicios al territorio nacional y prohibir que se publiquen en los medios y soportes españoles (especialmente TV) mientras no cumplan los requisitos de privacidad y seguridad de conformidad con la normativa española y europea.
- ✓ Eliminar la obligación de la verificación de la edad de los usuarios en el momento de registro en los servicios de redes sociales.
- ✓ Incorporar como asignatura obligatoria desde los primeros niveles de la enseñanza las Tecnologías de la Información y la Comunicación y su uso seguro y responsable.
- ✓ Fomentar la cultura de la privacidad y la seguridad en Internet mediante iniciativas y campañas de divulgación y concienciación sociales.